

## RESOLUCION DE RECTORÍA No. 142

(6 de agosto de 2013)

Por la cual se adjudica beca a una estudiante para el segundo período académico de 2013

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, exalta a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el primer semestre del año 2013.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C en el capítulo VII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, artículos 66, 67 literal a) y 69 literal a) y el Parágrafo que le corresponde, artículo 71 en su Parágrafo 1, establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos .

Que **LEYDA BELEN RAMOS GARCIA**, identificada con Tarjeta de Identidad No. 96010613296 de Cúcuta, estudiante del programa Técnico Profesional en Procesos Aduaneros obtuvo un promedio de notas de 4.21 durante el primer periodo académico del presente año y observa un comportamiento excelente, factor que conlleva a la continuidad de la beca, para el cuarto semestre que inicia a partir del 5 de agosto de 2013 .

Que en mérito de lo expuesto,

## RESOLUCION DE RECTORÍA No.142 (6 de agosto de 2013)

2

### RESUELVE:


**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer el 50% de descuento en la matrícula financiera a la estudiante: LEYDA BELEN RAMOS GARCIA identificada con Tarjeta de Identidad No. 96010613296 de Cúcuta, estudiante del programa Técnico Profesional en Procesos Aduaneros.


**PARAGRAFO 1:** Para garantizar la continuidad del auxilio financiero, la estudiante LEYDA BELEN RAMOS GARCIA deben mantener un promedio mínimo de 3.5 y un comportamiento excelente.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la estudiante antes mencionada y entregar copia en la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica de la estudiante. La estudiante debe presentar copia de la presente Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en san José de Cúcuta, a los seis (6) días del mes de agosto de 2013

  
**CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ**  
Rectora

  
**MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO**  
Secretaria General